

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

PERIODO: EJERCICIO 2025



Comité de Ética y Conducta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan José López N

CONTENIDO

I. Presentación.	
II. Marco legal.	
III. Función.	
IV. Programa de trabajo	
i. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo del ejercicio 2025.	
ii. Programación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y Conducta.	
iii. Evaluar a las personas servidoras públicas del Instituto, respecto al conocimiento, comprensión, y cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.	
iv. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	
v. Atender denuncias que se presenten al Comité de Ética y Conducta.	
vi. Presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2024 a la persona titular de la presidencia del Instituto.	
vii. Proyecto del programa anual de trabajo del ejercicio 2026.	
viii. Otorgamientos de reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto, por comportamiento ético y buen desempeño.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan José López N.

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Conducta tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflicto de interés a través de acciones de orientación y difusión; por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

II. MARCO LEGAL

Se presenta el programa del trabajo para el ejercicio 2025, de conformidad con los artículos 8, y 25 inciso c), del Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, que tiene como objeto elaborar un programa anual de trabajo que incluya los objetivos, las metas que se prevean alcanzar y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta.

III. FUNCIÓN

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con la finalidad de establecer mecanismos de capacitación y difusión, para promover el comportamiento ético que se espera en el quehacer cotidiano de las personas servidoras públicas, con relación a las facultades que tienen en el Instituto en materia administrativa, desarrollo, vigilancia, y en su caso calificación de los procesos electorales locales, así como la información de los resultados.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivo	i. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo.
Meta	Remitir a la presidencia del Instituto el programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2025.
Actividad	Elaborar por parte del Comité de Ética y Conducta del Instituto, el programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2025.
Fecha	Enero 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan José G... N...

Objetivo	ii. Programación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y Conducta.	
Meta	Dos sesiones ordinarias anualmente y las sesiones extraordinarias cuando se requieran.	
Actividad	Programación de dos sesiones ordinarias anualmente e igualmente llevar a cabo sesiones extraordinarias cuando se requieran.	
Fecha	Primera sesión ordinaria	
	Enero 2025	
	Segunda sesión ordinaria	
	Julio 2025	
	Sesiones extraordinarias	
	Cuando así se requieran	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Objetivo	iii. Evaluar a las personas servidoras públicas del Instituto, respecto al conocimiento, comprensión, y cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.	
Meta	Realizar una evaluación a las personas servidoras públicas del Instituto, referente al Código de Ética y al Código de Conducta.	
Actividad	- Evaluar a las personas servidoras públicas, de conformidad con los Mecanismos e Indicadores para Evaluar el Conocimiento, Comprensión y Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2025	Diciembre 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Objetivo	iv. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	
Meta	Capacitar a las personas servidoras públicas del Instituto.	
Actividad	Realizar una actividad de talleres, cursos, oficios, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión.	

[Handwritten signature]

	Inicio	Fin
Fecha	Enero 2025	Diciembre 2025

Objetivo	v. Atender denuncias que se presenten al Comité de Ética y Conducta	
Meta	Atender el 100 %.	
Actividad	Atender y registrar las denuncias que se presenten.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2025	Diciembre 2025

Objetivo	vi. Presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2024 a la persona titular de la presidencia del Instituto	
Meta	Presentación del informe anual de actividades ante la presidencia del Instituto.	
Actividad	Presentar al presidente del Instituto un informe anual de actividades.	
Fecha	Febrero 2025	

Objetivo	vii. Proyecto del programa anual de trabajo 2026.	
Meta	Elaborar el programa anual de trabajo del ejercicio 2026.	
Actividad	Elaborar por parte del Comité de Ética y Conducta del Instituto, el programa anual de trabajo ejercicio 2026.	
Fecha	Inicio	Fin
	Octubre 2025	Diciembre 2025

Objetivo	viii. Otorgamientos de reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto, por comportamiento ético y buen desempeño	
Meta	Impulsar el buen comportamiento de las personas servidoras públicas.	
Actividad	Entregar reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto.	
	Inicio	Fin

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

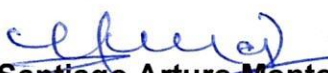
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]


[Handwritten signature]

Fecha	Enero 2025	Diciembre 2025
-------	------------	----------------

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del órgano interno de control y Presidente del Comité de Ética y Conducta



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario ejecutivo y primer vocal del Comité de Ética y Conducta




Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y segunda vocal del Comité de Ética y Conducta



Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz
Coordinador de Organización y tercer vocal del Comité de Ética y Conducta



Lic. Brenda Rivera Rodríguez
Jefa del Área de Presidencia y cuarta vocal del Comité de Ética y Conducta



Lic. Juan José López Noriega
Autoridad Substanciadora y Secretario Técnico del Comité de Ética y Conducta